

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318479752**

**LUCRECIA FARALDO VICTORICA
9.546.819-5
ARAUCO #1533 PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS
RELACIONADORA PUBLICA, RESIDENCIAL**

**AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE SERVICIOS
HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

PUNTA ARENAS, 02/02/2018

RES. EX. N° 77318081094 /

VISTOS: La solicitud de fecha 24 de enero de 2018, presentada por doña Lucrecia Faraldo Victorica RUT. 9.546.819-5, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario.

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 30-01-2018, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a Lucrecia Faraldo Victorica RUT. 9.546.819-5, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL (S)**



Distribución

LUCRECIA FARALDO VICTORICA
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE